



CÓRDOBA, 30 DIC 2014

VISTO:

La nota CUDAP N° 0008904/2014, presentada por el Profesor de la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A"**, de la carrera de Arquitectura, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción de la materia, n° 00208 del Libro n°00116 de fecha 29 de octubre 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó con la condición de **NO PROMOCIONÓ**, a la alumna: **CISNEROS FREISO, Cecilia del Valle**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos manifiesta que a dicha alumna le corresponde la calificación de **8 (ocho)**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Promoción de la materia **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A"**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 29 de octubre de 2014, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
CISNEROS FREISO, Cecilia del Valle	39449183	8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCO CARLO ARBITA
RESOLUCIÓN N°
1532



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba